



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 27272/2025 en el cual se encuentra incluido el Proyecto de Extensión “¡PIEDRA LIBRE...! Abordaje comunitario desde una perspectiva psicomotriz.”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 48/2026 se aprobaron los Proyectos de Extensión de la Facultad de Psicología, Convocatoria 2025.

Que entre los aprobados se encuentra el denominado “¡PIEDRA LIBRE...! Abordaje comunitario desde una perspectiva psicomotriz.”, bajo la dirección de la Lic. María Herminia SEMPRINO y la co dirección de la Lic. Patricia MARTINEZ.

Que mediante TRÁMITE N° 14697/2026 se solicita el alta y baja de integrantes al antes mencionado proyecto.

Que corresponde su autorización. –

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Incorporar al Proyecto de Extensión “¡PIEDRA LIBRE...! Abordaje comunitario desde una perspectiva psicomotriz.” a la estudiante LAGIARD, María Cielo DU 42.690.611

ARTÍCULO 2º- Dar de baja del Proyecto de Extensión “¡PIEDRA LIBRE...! Abordaje comunitario desde una perspectiva psicomotriz.” a la estudiante COSTA, Malen DU 44.356.086.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas